



COMUNICADO

Sostenibilidad Medioambiental

El Ayuntamiento contrata el diseño de actuaciones para reducir el riesgo de inundación en la margen izquierda del tramo final del río Guadalhorce

- Emasa adjudica la redacción del proyecto para ampliar el canal de la margen izquierda del río para que asuma todas aguas de lluvia que actualmente llegan directamente al cauce
- La solución planteada también incorpora la creación de un parque inundable que almacene las aguas pluviales en episodios de tormenta y que durante el resto del tiempo funcione como zona de esparcimiento

Málaga, 9 de julio de 2026.- El Ayuntamiento de Málaga continúa avanzando en la implementación de soluciones para reducir el riesgo de inundación en el tramo final del río Guadalhorce. La Empresa Municipal de Aguas (Emasa) ha adjudicado la redacción del proyecto de ampliación y prolongación del canal de la margen izquierda del río desde la confluencia del arroyo Merino hasta la desembocadura con el objetivo de aumentar la capacidad de recepción de todas las aguas pluviales que actualmente evacúan en este tramo. El contrato ha sido formalizado con TPF Getinsa Euroestudios con un presupuesto de 235.334,11 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución de nueve meses.

1/2

Esta actuación se enmarca dentro de las acciones en las que están trabajando de forma coordinada el Ayuntamiento, la Junta de Andalucía y el Gobierno central para resolver los problemas de inundabilidad en esta zona. Tal y como recoge el pliego, la redacción del proyecto se basará en las actuaciones planteadas en el anteproyecto que la empresa municipal Promálaga contrató en 2023, en el que se propone el ensanchamiento del actual canal de la margen izquierda en todo su recorrido hasta la desembocadura y la modificación de los colectores de vertido de aguas pluviales en toda la zona para que viertan al nuevo canal en lugar de hacerlo directamente al río.

Además, se incorpora una novedad respecto a la solución planteada en el anteproyecto al establecerse que en la zona donde el canal es adyacente al sector SGIT-SNU-G.2 'Parque de la Desembocadura del Guadalhorce' del Plan General de Ordenación Urbana de Málaga, el diseño integrará estos terrenos mediante la ejecución de un nuevo parque

inundable como parte del canal, aplicando técnicas de drenaje sostenible para la gestión de las aguas de lluvia e incluyendo la instalación de sistemas anticontaminación de forma que las primeras aguas sean conducidas al colector interceptor unitario hacia la estación depuradora Guadalhorce para su tratamiento.

Ámbito de actuación del parque

El ámbito de actuación de este parque será el existente entre la mota izquierda del encauzamiento del Guadalhorce y los parques empresariales situados en la franja de la margen izquierda del río, y permitirá aumentar la capacidad de gestión de las aguas en los episodios de tormenta. Los parques inundables son Soluciones Basadas en la Naturaleza que utilizan el diseño del paisaje para gestionar las aguas pluviales, actuando como áreas de almacenamiento temporal durante las tormentas para reducir el riesgo de inundaciones en zonas urbanas, además de mejorar la biodiversidad y generar nuevos espacios públicos de uso y disfrute para la ciudadanía, en este caso en el entorno del Paraje Natural de la Desembocadura del Guadalhorce. La parte relativa a este futuro parque inundable contemplada en los pliegos de este proyecto constructivo se referirá al diseño y definición de la obra civil necesaria para su funcionamiento hidráulico, no a la relativa a la función urbanística (usos, senderos, vegetación...) que será objeto de un proyecto posterior.

Esta actuación en el canal de la margen izquierda del Guadalhorce se suma a otras soluciones en las que Ayuntamiento y Junta de Andalucía están trabajando para evitar el riesgo de inundación en todo el entorno del tramo final del río, tales como la laminación en la laguna de Los Prados, el encauzamiento del arroyo Merino, la mejora de las redes interiores de los parques empresariales de la margen izquierda o el trasvase de las cuencas Azucarera, Mayoral y al norte de Ortega y Gasset hacia el arroyo Merino. Así, tras la ejecución de las obras financiadas y ejecutadas por la Junta de Andalucía sobre el río, el Consistorio está avanzando en los proyectos de mejora de las redes de pluviales en los terrenos de ribera que son de titularidad municipal en la margen izquierda, desde la confluencia del arroyo Merino hasta la desembocadura, lo que supondría reducir el riesgo de inundación en todo este ámbito, que representa el 15% de la superficie total del término municipal.

2/2

En este sentido, cabe recordar que también se contrató la redacción del proyecto de rehabilitación del puente de la carretera MA-21 sobre el río Guadalhorce (puente de la Azucarera) para dar solución a las patologías detectadas en ambos viaductos (uno por sentido de circulación) y que no comprometen la seguridad estructural ni la aptitud de los mismos para resistir las cargas de servicio, como paso previo a la ejecución de las obras de ampliación de los vanos contempladas en el proyecto del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico para reducir el riesgo de inundación en este tramo.